

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 002-2021
21 DE ENERO DEL 2021**

En la ciudad de Guaranda a los veinte días del mes de enero del dos mil veintiuno, a las nueve horas quince minutos, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria segunda, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Nelson Monar, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Oswaldo López, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Henry Vallejo, Representante de los Profesores; Ing. Mónica Bonilla, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Hugo Núñez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Arq. César Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas; Sr. Iván Chochos, Representante estudiantil, ingresa por delegación de la Srta. Nayelhi Cueva; Dr. Diego Viteri, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente de la Asociación de Profesores; Lic. Teresa Arroba, Representante Empleados y Trabajadores; Sr. Geovanny Aguaguña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Ausentes: Lic. Martha López, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas; Dr. Telmo Elías Yáñez, Representante Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas; y Humanísticas; Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil; Srta. Diana Chuya, Representante estudiantil; Lic. Rolando Viteri, Presidente Asociación de Empleados; Srta. Yadira Guingla, Presidente FEUE, Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, buenas tardes compañeros Miembros del Consejo Universitario, siempre con esa actitud positiva en beneficio de la institución, una vez constatado el quórum, solicito por secretaria se de lectura al orden del día de la convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día la convocatoria.

1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 001-2021, de fecha 8 de enero del 2021.
2. Análisis y Resolución del Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021 de la Universidad Estatal de Bolívar.
3. Análisis y Resolución del Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021 – 2025 de la Universidad Estatal de Bolívar.
4. Análisis y Resolución del Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021 – 2025 de la Extensión Universitaria de San Miguel.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de acuerdo al orden del día y al ser una sesión extraordinaria, solicito por secretaria se de lectura al primer punto.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO, Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 001-2021, de fecha 8 de enero del 2021.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros nuevamente con la metodología que hemos estado empleando solicito que en el caso d tener observaciones sería importante hacerlo en este momento, salvo el caso que pudieran hacer alguna observación en este momento, caso contrario se haría llegar por correo electrónico a la señora secretaria; al no existir sugerencias solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 002 – 2021 – 006

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 001 DEL 8 DE ENERO DEL 2021”.

DR. ARTURO ROJAS, por secretaria solicito se de lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO, Análisis y Resolución del Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021 de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en los tres puntos de la convocatoria son para dar tratamiento del plan de Aseguramiento de la Calidad, se ha invitado al Ing. Jorge Goyes, para que nos de claridad y precisión del caso, además ustedes pueden hacer acotaciones de ser el caso en los documentos que también se les envió a los correos electrónicos.

ING. JORGE GOYES, muchas gracias, el documento que presentaremos se trata del plan de aseguramiento de la calidad de la Universidad 2021, en su segunda etapa que es la de realización de planes y el monitoreo y evaluación. Los procesos insertos en las cuatro etapas del proceso d aseguramiento de la calidad en función del círculo de DEMIN que fue producto de la gestión administrativa y académica de gestión, en la que se incluye los macroprocesos de planificar, evaluación del seguimiento. Las carreras han presentado el plan de mejora para la revisión de documentos; luego tenemos el proceso de ejecución que es el macroproceso que es la ejecución de los planes d mejora que tienen cada una de las carreras, para dar viabilidad a estos dos macroprocesos hemos presentado el plan de aseguramiento para este año 2021. Este plan de aseguramiento es parte del plan de aseguramiento de la universidad, con varias etapas, de planificar, hacer, evaluar. Los procesos que se van a ejecutar este año por parte del Departamento de Planeamiento y Aseguramiento de la calidad es el Plan de Aseguramiento de la Calidad que será aprobada, los planes de mejoras de las carreras como resultado de auto evaluación de las carreras; así como de la Extensión Universitaria de San Miguel, seguimiento a la ejecución de la calidad institucional. Es necesario estandarizar los procesos que se utiliza administrativamente se puede estandarizar. Al plan de seguimiento de la institución se realizará cada seis meses, en el mes de junio y los primeros días de diciembre, los mapas de procesos se realizarán todo el año. Este plan va inserto dentro del Plan de Aseguramiento de la Calidad y dar cumplimiento lo que establece el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 29, establece el sistema de seguimiento continuo que es la base del aseguramiento de la calidad con la participación de los diferentes actores de las IES y específicamente con la exclusión de herramientas administrativas que requieran la ejecución y el monitoreo de la evaluación.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en consideración toda vez que estos instrumentos nos permiten hacer un seguimiento que estuvo en vigencia en el año 2020, que hay que realizar las respectivas actualizaciones.

DR. OSWALDO LÓPEZ, primeramente, quiero hacer llegar un afectuoso saludo a los compañeros siempre esperando y deseando que se encuentren bien con sus familias. Ingeniero Goyes considero que son instrumentos necesarios para el buen funcionamiento de la universidad deben ser conocidos por la comunidad universitaria que podamos ejecutar el trabajo que debemos hacer en pro de la universidad. Compañeros sin querer ser motivo de molestia si no más bien que nos den un poco de tiempo para hacer una revisión de todos los documentos que por el tiempo no se puede terminar de revisar y los tres puntos del orden del día se refieren al mismo tema para hacer las aportaciones que cada uno de nosotros podamos hacerlo que son tan importantes especialmente con lo que se trata con la vigencia de carreras.

ING. JORGE GOYES, este documento está en función del trabajo realizado el año anterior en referencia a la autoevaluación de carreras que se hizo a las carreras de rediseño, no se consideró las carreras de Fisioterapia y Gestión del Riesgo porque esas carreras tenían apenas dos ciclos de vigencia, y por lo menos deben tener tres ciclos de vigencia. Al Plan de Aseguramiento de la Calidad el CACES le llama Plan de Mejoras, tiene varios análisis como el FODA que se realiza para dar inicio a la identificación de la fortaleza, oportunidades, debilidades y amenazas sobre las cuales se trabaja. El plan se lo trabajó con cada una de las unidades académicas-administrativas que se requería para el caso, para que sea aprobado y subir la información el lunes 25 de este mes que es la autorización para hacerlo.

DR. ARTURO ROJAS, una vez revisado, analizado y modificado el documento con las sugerencias de los compañeros del Consejo pongo en consideración para su aprobación; ... al no existir más observaciones al documento quedaría aprobado por unanimidad, de acuerdo a lo expresado por los señores Miembros, por lo que solicito por secretaria dar lectura de la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 002 – 2021 – 007

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD CON MODIFICACIONES EL “PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 2021 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por la aprobación del documento, solicito por secretaria proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO, Análisis y Resolución del Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021 – 2025 de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ingeniero Jorge Goyes, visualizar el documento para que de igual manera revisar y realizar los cambios necesarios que sugieran los compañeros.

ING. JORGE GOYES, este documento está elaborado en base a la matriz que nos da el CACES, en función de las observaciones que se realizó en la evaluación; dentro del plan estratégico consta actividades que son viables de ejecutar en las observaciones de la evaluación interna. La mayoría de observaciones que se realizan investigación y vinculación se subsana con el Reglamento de Bioética que ya se está elaborando.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, referente al reglamento de Bioética iniciamos el año anterior, este momento se está capacitando en esta área, se realizó una reunión con José Asunza es quién forma parte del Comité d Bioética en Europa, este es un proceso que se lo está desarrollando y aspiramos que en el

transcurso de los próximos dos meses anhelamos tener listo este reglamento, este es un trabajo arduo pero no imposible hacerlo y tampoco es en tiempo muy rápido, es la primera que vez que se está haciendo, recordemos que en el país solamente existen cinco comités de Bioética en el país, nosotros seríamos el sexto comité de Bioética y esto lo queremos hacer bien y con los profesionales que así lo requiere, para esto necesitamos un trabajo adicional para poder concluir.

ING. JORGE GOYES, hay algunas observaciones que realizó el CACES, nosotros cumplimos subiendo la información oportunamente teniendo las evidencias respectivas, pero el sistema del CACES tenía problemas y no registraba los documentos que se han subido. La Universidad tiene muchos procesos internos, lo que se pretende con el Aseguramiento de la calidad es que se aplique un solo proceso especialmente en las carreras y la única manera es elaborar un manual de procedimientos que se encuentra en la fase de revisión y aprobación, en base a la definición teórica y distribución de tareas y de actividades, con el mapeo de procesos y diseño de procesos se dará cuenta donde inician como continúan y donde terminan los procesos y hacer el seguimiento hasta encontrar los resultados. Es necesario implementar un software de gestión documental, y un manual organizacional por procesos de aseguramiento de la calidad, es necesario implementar un sistema de gestión por procesos, para llevar el proceso de gestión documental organizada y actualizada.

DR. ARTURO ROJAS, al seguir las observaciones y los planteamientos de mejora van en direccionados al aseguramiento de la calidad para el buen funcionamiento de la universidad, el documento revisado esta contextualizado en los niveles de responsabilidad para el cumplimiento en aquellas direcciones en las cuales cada uno de nosotros somos responsables, compañeros si tienen alguna observación u aclaración lo podemos hacer en este momento del debate.

DR. OSWALDO LÓPEZ, al realizar la lectura y las observaciones de este documento están detalladas y he compartido al Ing. Goyes, para su revisión propondría que este documento sea aprobado.

DR. ARTURO ROJAS, como ustedes observaron hay un documento trabajado y con las observaciones que se han realizado compañeros si no tienen alguna otra observación que sea aprobado de acuerdo a lo manifestado por el Dr. Oswaldo López.

DR. HENRY VALLEJO, realmente es importante que aprobemos estos documentos que son instrumentos que nos van a permitir llevar a cabo más sistemática e inclusive científica con respecto a la evaluación en función de todo lo que se ha analizado, con las observaciones que se hicieron vale la pena respetar algunos criterios interesantes, se hablaba de los reglamentos que hacen falta y que deberían ir a la par con los procesos que se están iniciando con el proceso de evaluación, que importante sería contar con un repositorio digital de la gestión documental, para guardar información delicada de la universidad en nuestra propia infraestructura, esperemos que en este año fiscal se puedan adquirir, compañeros mi apoyo que se apruebe este documento con las aclaraciones realizadas.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros con las aclaraciones que se han hecho al documento y con el apoyo que existe por parte de los Miembros de Consejo Universitario quedaría aprobado el documento por unanimidad, solicito por secretaria se de lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 002 – 2021 – 008

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD CON MODIFICACIONES EL “PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 2021 – 2025 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

DR. ARTURO ROJAS, gracias solicito por secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO, Análisis y Resolución del Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021 – 2025 de la Extensión Universitaria de San Miguel.

DR. ARTURO ROJAS, de igual manera solicito al Ing. Jorge Goyes, proceda con la explicación del documento gracias.

ING. JORGE GOYES, para conocimiento de los compañeros la extensión de San Miguel tuvo menos observaciones que la matriz en la evaluación externa. En el documento estamos planteando que debe haber personal académico para San Miguel en la Carrera de Talento Humano, que al momento no tiene ningún compañero titular en el área de Talento Humano, por lo menos debe haber dos personas con conocimiento en el área; también se plantea que debe haber un reglamento de titulación en función de los reglamentos de titulación de las carreras de la matriz, se necesita incluir a San Miguel en la captación de recursos de gestión de recursos internos; de igual manera se debe tener reglamentos como el de Becas; de Bioética y ética, y otros; elaborar planes de capacitación con Bienestar Universitario y demás planes con que se encuentra en la matriz; incorporar a San Miguel en el plan doctoral; potenciar la investigación generacional de conocimientos en las carreras que tiene la extensión, potenciar la vinculación con la sociedad en el intercambio de diversidad cultural; es decir todo lo que se realice y se elabore para la matriz se lo haga para la extensión de San Miguel, las observaciones que tiene San Miguel son mínimas en base a la evaluación externa realizada en el 2019, hemos incorporado algunas acciones que deben realizarse para una futura evaluación y que no tengamos el inconveniente que no tenemos información.

DR. OSWALDO LÓPEZ, he remitido las observaciones al Ing. Jorge Goyes, y de igual manera con las observaciones realizadas al documento de mi parte apoyaría para la aprobación.

DR. ARTURO ROJAS, con las observaciones que son menores a las de la matriz, fue necesario conocerlo, compañeros al no existir más sugerencias y observaciones al documento y al existir el apoyo de aprobación por parte de los Miembros de Consejo Universitario, quedaría aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 002 – 2021 – 009

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD CON MODIFICACIONES EL “PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 2021 – 2025 DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL”.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al haber concluido con los puntos del orden del día, quiero expresar mi complacencia de compartir con ustedes este Consejo Universitario con el debate y sugerencias que son necesarias e importantes para poder tener documentos que sirvan para cumplir con los lineamientos que emiten los organismos de control, muchas gracias queda concluida la sesión.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las once horas treinta minutos (11h30) para certificar lo actuado se firma.

DR. C. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RÉCTOR UNIVERSIDAD



ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL